



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO

AUTORIZADO:



Gerson Martínez
Gerson Martínez

Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano

San Salvador, 03 de diciembre de 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS	3
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	5
DACGER-001 PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE RIESGO Y VULNERABILIDAD ANTE CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES PARA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE ADMINISTRA EL MOPTVDU.	6
DACGER-002 APOYO AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (COEMOPTVDU) DURANTE EMERGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.....	11
DACGER-003 DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMPETENCIA DEL MOPTVDU.	18
DACGER-004 GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMPETENCIA DEL MOPTVDU.....	24
DACGER-005. REALIZACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMPETENCIA DEL MOPTVDU.	29
DACGER-006 PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN COMO ENLACE EN COMITÉS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DE RIESGO.....	35

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER), fue creada el 07 de Diciembre de 2010 mediante Acuerdo Ejecutivo N° 331 del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano con el objeto de adaptar la infraestructura social y productiva al cambio climático y gestionar estratégicamente el riesgo.

La DACGER tiene la misión de “Elaborar estudios técnico - científicos para adaptar la infraestructura social y productiva al cambio climático, diseñar y proponer obras de mitigación y medidas preventivas a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto en la infraestructura social y productiva”, y su visión es “Ser la primera unidad especializada y totalmente centrada en la adaptación de la infraestructura pública al cambio climático y en la gestión preventiva del riesgo, dentro de un Ministerio de Obras Públicas, en escala regional”.

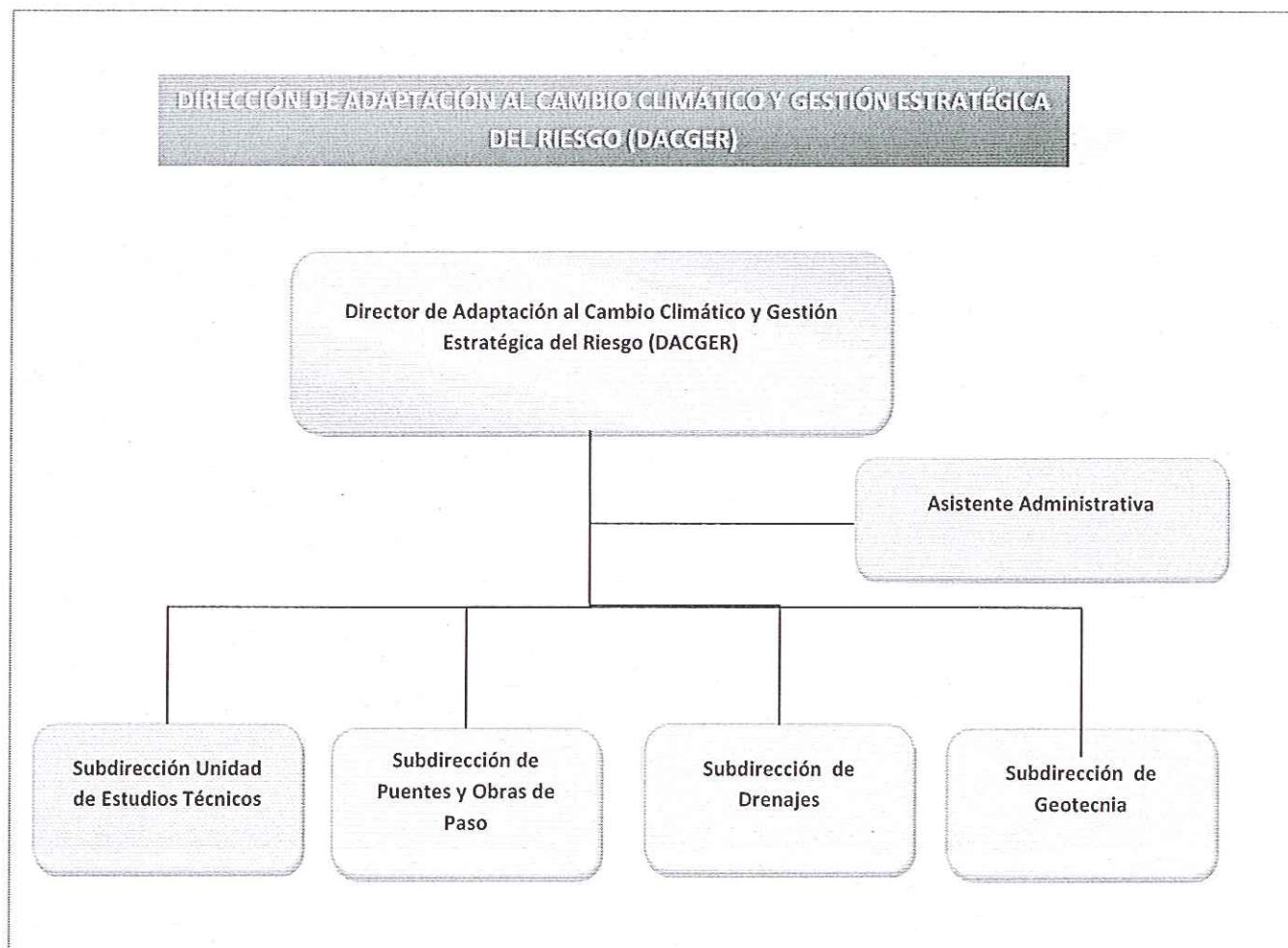
La DACGER está integrada por cuatro unidades: tres unidades especializadas (Subdirección de Drenajes, Subdirección de Puentes y Obras de Paso y Subdirección de Geotecnia) y una de apoyo (Subdirección de Estudios Técnicos).

Mediante estas cuatro subdirecciones integradas por ingenieros/as y arquitectos/as con distintas y variadas especializaciones y capacidades se realizan inspecciones, informes técnicos, artículos científicos y técnicos y otros que permiten avanzar en el blindaje de la infraestructura social y productiva, competencia del MOPTVDU, al cambio climático; asimismo se genera, comparte y difunde conocimiento producto de investigaciones relacionadas a la infraestructura pública, cambio climático y gestión del riesgo.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la DACGER se requiere establecer un sistema de Control Interno, que le garantice el alineamiento de sus acciones con las Políticas y Normativa institucional, así como garantizar la eficiencia, eficacia y calidad requeridas para la gestión de la cooperación.

El Manual de Procedimientos, constituye una parte fundamental de este sistema, proporcionando una descripción detallada y sistemática de las actividades relacionadas a los procesos claves y de apoyo que la Dirección desarrolla. Este Manual identifica la base legal y normativa de las acciones, delimitando las responsabilidades de cada uno/a de los participantes en los procedimientos y brindando los formatos requeridos para poder completar los procesos.

PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS



De acuerdo al organigrama de la DACGER, a los artículos 43 y 44 de las Normas Técnicas de Control Interno Específico del MOPTVDU y del Reglamento Interno y de Funcionamiento del MOTVDU 2013 se han identificado los siguientes procedimientos que contribuyen a la ejecución de las funciones principales de cada miembro/a de la Dirección:

- DACGER-001. Procedimiento para la Realización de Diagnósticos de Riesgo y Vulnerabilidad ante Cambio Climático y otros fenómenos naturales para la infraestructura pública que administra el MOPTVDU (engloba funciones 3 y 4 del Reglamento Interno y de Funcionamiento en lo referido a DACGER).
- DACGER-002. Procedimiento para el Apoyo al COE-MOPTVDU durante emergencias por fenómenos naturales (engloba función 11 del Reglamento Interno y de

Funcionamiento en lo referido a DACGER).

- DACGER-003. Procedimiento para la Difusión de conocimientos sobre Cambio Climático y Gestión de Riesgos en Infraestructura Publica competencia del MOPTVDU (englobara funciones 1 y 9 del Reglamento Interno y de Funcionamiento en lo referido a DACGER).
- DACGER-004. Procedimiento para la Gestión de información para evaluación de vulnerabilidad y riesgo en infraestructura pública competencia del MOPTVDU (englobara funciones 6, 7 y 8 del Reglamento Interno y de Funcionamiento en lo referido a DACGER).
- DACGER-005. Procedimiento para la Realización de estudios e investigaciones sobre Cambio Climático y Gestión de Riesgo en infraestructura pública administrada por el MOPTVDU (englobara funciones 2 y 5 del Reglamento Interno y de Funcionamiento en lo referido a DACGER).
- DACGER-006. Procedimiento para la Participación como enlace en Comités Interinstitucionales en temas relacionados con el cambio climático y la gestión de riesgo (englobara función 10 del Reglamento Interno y de Funcionamiento en lo referido a DACGER).

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

DAC	DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO.	CÓDIGO: DACGER-001
		EDICION: 001

DACGER-001 PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE RIESGO Y VULNERABILIDAD ANTE CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES PARA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE ADMINISTRA EL MOPTVDU.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	ALEYDA MARGARITA MONTOYA	ALEYDA MARGARITA MONTOYA	ING. EMILIO MARTIN VENTURA DIAZ
CARGO:	SUB – DIRECTORA DE GEOTECNIA	SUB – DIRECTORA DE GEOTECNIA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO
FIRMA			
FECHA	21/11/2014	21/11/2014	21/11/2014
SELLO			

Los/as firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
21/11/2014	1	EMILIO MARTIN VENTURA DIAZ	Procedimiento inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Documentar los pasos a seguir para la realización de inspecciones técnicas de reconocimiento en zonas que se encuentran en riesgo y/o vulnerabilidad para emitir el respectivo diagnóstico y propuesta de obras conceptuales.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

La peligrosidad a causa de la delincuencia en algunas zonas del país imposibilitan hacer recorridos completos y con todo el equipo técnico necesario por el riesgo de sufrir asaltos o daños personales.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento inicia con la Identificación del riesgo y/o vulnerabilidad y finaliza hasta que el diagnóstico y/o la propuesta de obras ha sido realizada.

V. BASE LEGAL.

Artículos 43 y 44 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y Vivienda y Desarrollo Urbano.

VI. POLÍTICAS.

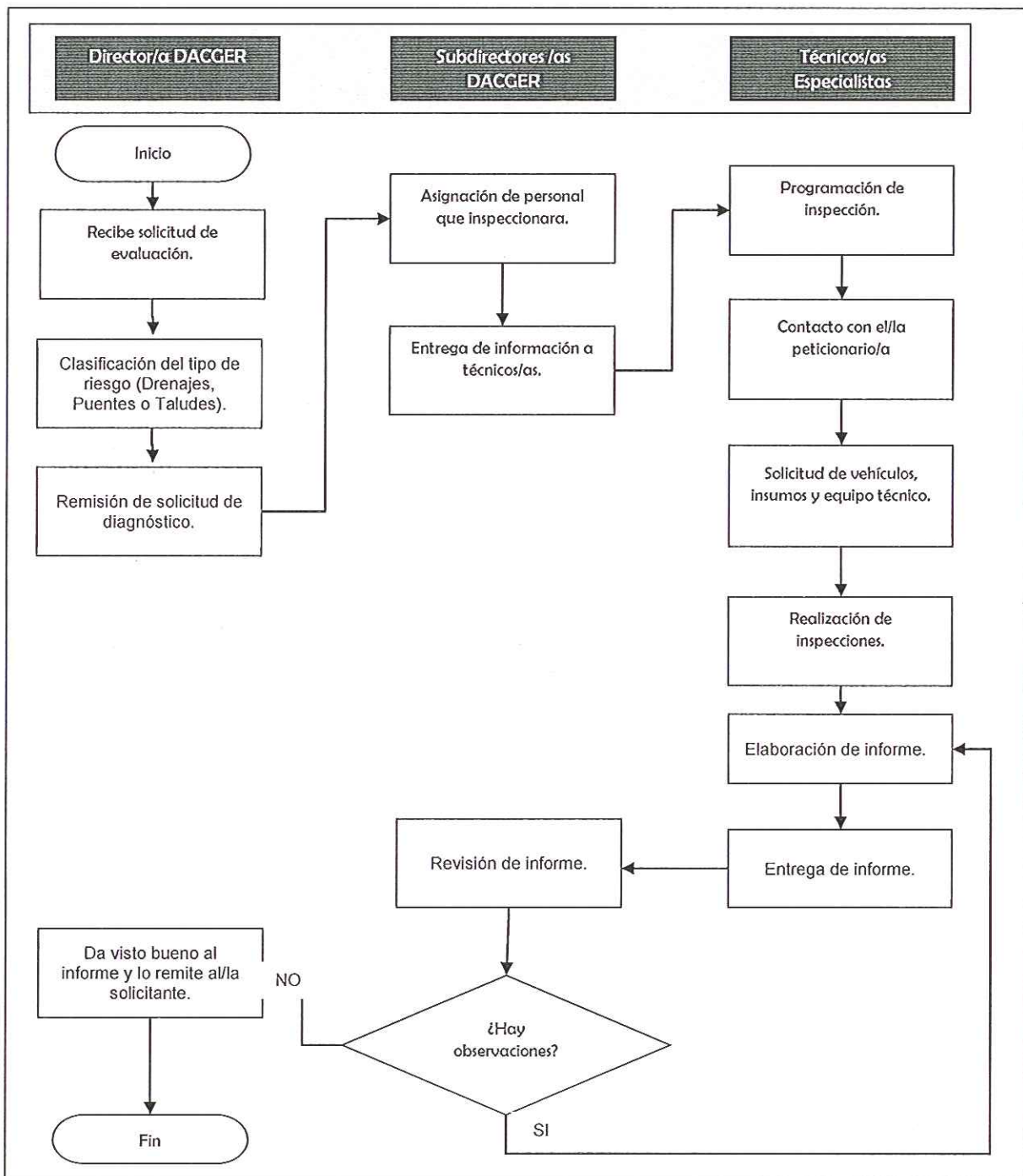
Las inspecciones a realizar serán priorizadas por el Director de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER).

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Interesados/as	1	Identificación del Riego y/o Vulnerabilidad, solicitud de evaluación a Director/a DACGER por parte de interesados/as.
Director/a de DACGER	2	Clasificación de Riesgo y/o Vulnerabilidad (Drenajes, Puentes, Taludes, etc.)
Director/a de DACGER	3	Remisión de solicitud de diagnóstico a Subdirector/a por parte de Director/a DACGER.
Subdirector/a Drenajes, Puentes, Geotecnia de DACGER	4	Asignación del Personal Técnico adecuado para realizar inspección.
Subdirector/a Drenajes, Puentes, Geotecnia de DACGER	5	Entrega de información a técnicos/as especialistas
Técnicos/as	6	Programación de Inspección técnica
Técnicos/as	7	Contacto con peticionario/a y/o responsables de la inspección para hacer conocimiento de fecha de visita.
Técnicos/as	8	Solicitud de vehículo, insumos y equipo técnico adecuado
Técnicos/as	9	Traslado hacia el punto de reunión con el contacto.
Técnicos/as	10	Realización de inspección técnica
Técnicos/as	11	Toma de datos técnicos
Técnicos/as	12	Regreso a instalaciones del MOPTVDU para realización de informe de diagnóstico y/o propuesta de obras
Técnicos/as	13	Entrega de informe a Subdirector/a para revisión

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Subdirector/a Drenajes, Puentes, Geotecnia de DACGER	14	Revisión de informe y entrega de observaciones y/o comentarios (si los hubiese) a técnicos/as especialistas.
Técnicos/as	15	Corrección de informe y entrega de versión final a Subdirector/a.
Subdirector/a Drenajes, Puentes, Geotecnia de DACGER	16	Entrega de Informe a Director/a DACGER para Visto Bueno
Director de DACGER	17	Remisión de informe a solicitante
		FIN DEL PROCEDIMIENTO

VIII. FLUJOGRAMA.



IX.

X. DEFINICIONES.

DACGER:	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.
SET:	Subdirección de Estudios Técnicos.
SD:	Subdirección de Drenajes
SG:	Subdirección de Geotecnia.
SPOP:	Subdirección de Puentes y Obras de Paso.

DAC	DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO.	CODIGO: DACGER-002
		EDICION: 001

DACGER-002 APOYO AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (COEMOPTVDU) DURANTE EMERGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	INGRA. EUNICE MARCELA TOBAR ESCOBAR	ING. YURI MAURICIO RODRÍGUEZ CONTRERAS	ING. EMILIO MARTIN VENTURA DIAZ
CARGO:	TÉCNICA ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA	SUB – DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DACGER	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO
FIRMA			
FECHA	31/10/2014	31/10/2014	31/10/2014
SELLO			

Los/as firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
31/10/2014	1	EMILIO MARTIN VENTURA DIAZ	Procedimiento inicial
-			

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Establecer de forma clara y precisa los pasos a seguir para el apoyo al COEMOPTVDU durante emergencias por fenómenos naturales.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento inicia con la activación de la alerta amarilla emitida por la Dirección General de Protección Civil y la respectiva solicitud de incorporación al sistema por parte del director del COEMOPTVDU y concluye cuando se desactiva la alarma (según función número 11 del reglamento interno y de funcionamiento en lo referido a DACGER).

V. BASE LEGAL.

Artículos 43 y 44 de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y Vivienda y Desarrollo Urbano.

VI. POLÍTICAS.

El apoyo al COEMOPTVDU durante emergencias por fenómenos naturales será priorizado por el Director de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER).

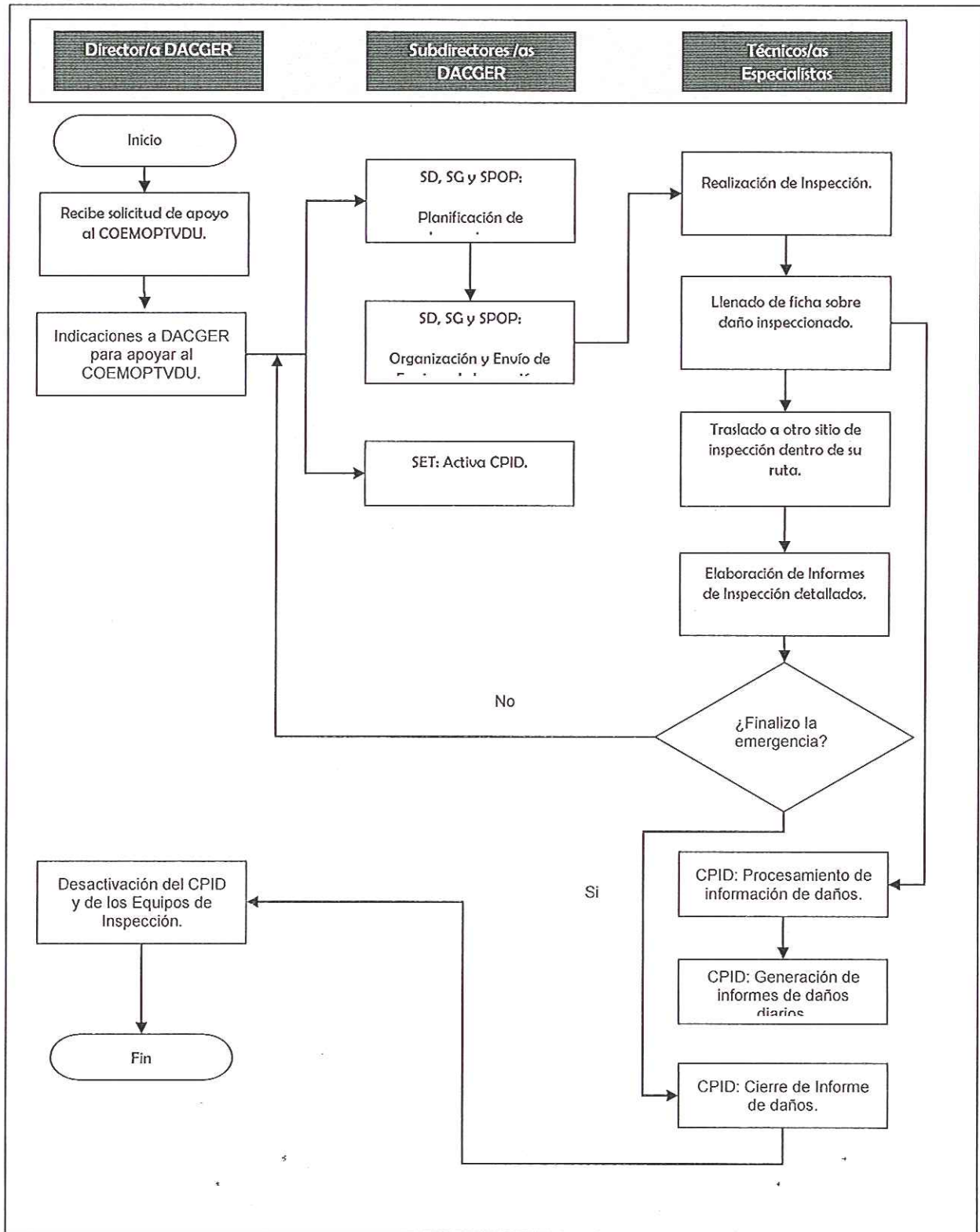
VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director/a de DACGER	1	Recepción de solicitud de incorporación a la atención de emergencia. El director DACGER, mediante cualquier medio disponible (Teléfono, correo electrónico, memorándum escrito, mensajería instantánea, etc.) recibe solicitud de director del COEMOPTVDU para que DACGER se integre a la atención de emergencias según funciones establecidas en manual de atención de emergencias.
Director/a de DACGER	2	Girar indicaciones para que personal de DACGER se integre al COEMOPTVDU. El director de DACGER gira indicaciones para que personal de DACGER se integre al COEMOPTVDU para desempeñar actividades según el manual de atención de emergencias del MOPTVDU
Subdirector/a Drenajes, Puentes, Geotecnia de DACGER – Director de COEMOPTVDU	3	Planificación de inspecciones. Los subdirectores / as de DACGER (Drenajes, Puentes y Obras de Paso y Geotecnia) se reúnen con el director del COEMOPTVDU para planificar inspecciones según listado de requerimientos colectados por COEMOPTVDU en el Centro de Operaciones.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Subdirector/a Drenajes, Puentes, Geotecnia de DACGER	4	Organización y envío de equipos de inspección. Los subdirectores / as de DACGER (Drenajes, Puentes y Obras de Paso y Geotecnia) organizan al personal técnico de DACGER en equipos de inspección según especialidad para realizar las inspecciones según solicitud y planificación previa. Los equipos de inspección estarán integrados en principio por personal de la DACGER, sin embargo dependiendo de la magnitud de la emergencia se integrarán a los equipos de inspección personal de otras dependencias del MOPTVDU de acuerdo al manual de operaciones de emergencias del COEMOPTVDU.
Subdirector/a de Estudios Técnicos de DACGER	5	Activación del centro de procesamiento de información referente a daños. El subdirector de Estudios Técnicos de DACGER activa el centro de procesamiento de información referente a daños (CPID) relacionados con la emergencia el cual estará integrado en principio por personal de la sub dirección de Estudios Técnicos. De ser necesario se incorporará personal adicional a solicitud del subdirector al director de COEMOPTVDU.
Técnicos/as que integran los equipos de inspección	6	Realización de inspección Los equipos de inspección realizarán la inspección solicitada y reportarán desde el lugar inspeccionado, si no hay situación de riesgo para el equipo, confirmando o no el daño reportado al centro de procesamiento de información; en caso de haber situación de peligro para el equipo la confirmación del daño la podrán realizar cuando se encuentren en un lugar seguro pero teniendo en cuenta que el reporte debe ser lo más pronto posible.
Técnicos/as que integran los equipos de inspección	7	Llenado de ficha. Se llenara la ficha de inspección de daños en situación de emergencias según formato anexo. Dicha ficha será llenada en la medida de lo posible en el lugar de la inspección.
Técnicos/as que integran los equipos de inspección	8	Traslado a otro sitio de inspección. Los equipos de inspección una vez terminada la inspección en el sitio actual, se desplazarán al siguiente sitio programado en su respectiva ruta asignada al inicio de la jornada, en caso de no existir otro sitio programado, los equipos regresarán a oficinas centrales o base de operaciones para la elaboración de los informes detallados de la inspección.
Técnicos/as del centro procesamiento de información de Daños (CIPD)	9	Procesamiento de información de daños diarios o cada vez que se requieran. Los/as técnicos/as encargados/as del procesamiento de información de daños ingresarán la información reportada por los equipos de inspección y/o otras dependencias del MOPTVDU o instituciones pertenecientes al sistema nacional de protección civil (FOVIAL, ANDA, etc.). Para ello utilizarán las herramientas que estén a disposición (hojas electrónicas, sistemas informáticos, etc.) a fin de organizar la información en una base de datos con los formatos establecidos por DGPC para el manejo de la información.
Técnicos/as del centro procesamiento de información	10	Generación de informes de daños. Los/as técnicos/as del centro de procesamiento de información

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		de daños (CIPD) elaborarán reportes consolidados de daños cada cierto tiempo según el requerimiento del director del COEMOPTVDU, para lo cual realizarán cortes de información una hora antes de cada cierre de informe y procederán a la generación del informe según formato que sea establecido. El informe generado será remitido al director de COEMOPTVDU a la hora establecida para que este último lo distribuya a las entidades correspondientes.
Técnicos/as que integran los equipos de inspección	11	Elaboración de informes de inspección detallados. Los/as integrantes de los equipos de inspección una vez regresen de realizar las inspecciones elaborarán los informes respectivos de cada sitio inspeccionado e ingresarán la información al sistema que este en uso para que quede una base de datos con todos los daños inspeccionados.
Subdirectores /as de DACGER, Técnicos que integran los equipos de inspección y el centro de procesamiento de información	12	Repetición del ciclo de inspección / procesamiento de información. Mientras dure la emergencia todo el personal realizará de forma cíclica los pasos del 3 al 11 hasta que se suspenda la emergencia.
Técnicos/as del centro procesamiento de información	13	Cierre de informe consolidado de daños. Al finalizar la emergencia se realizará un informe consolidado final de daños similar a los anteriores realizados enviándolo al director del COEMOPTVDU para su distribución final.
Director/a de DACGER	13	Desactivación de centro de procesamiento de información y equipos de inspección. Una vez terminada la situación de emergencia y a indicación del director del COEMOPTVDU; el director de DACGER girará indicaciones para que personal de DACGER desactive el centro de procesamiento de información y los equipos de inspección para regresar a las actividades normales.
		FIN DEL PROCEDIMIENTO

VIII. FLUJograma.



IX. DEFINICIONES.

COEMOPTVDU:	Centro de operaciones de emergencias del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
DACGER:	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.
DGPC:	Dirección General de Protección Civil.
SET:	Subdirección de Estudios Técnicos.
SD:	Subdirección de Drenajes
SG:	Subdirección de Geotecnia.
SPOP:	Subdirección de Puentes y Obras de Paso.
CPID:	Centro de Procesamiento de Información de Daños.

X. ANEXOS.

FICHA PARA LEVANTAMIENTO DE DAÑOS											
ID	TIPO DE EVENTO						FECHA				
INSTITUCION	NOMBRE					HORA					
<input type="checkbox"/> SIEMO	<input type="checkbox"/> HURACAN	<input type="checkbox"/> PRECIPITACION INTENSA			<input type="checkbox"/> DESLIZAMIENTO		<input type="checkbox"/> TSUNAMI				
<input type="checkbox"/> ERUCCION VOLCANICA	<input type="checkbox"/> VIENTO FUERTE	<input type="checkbox"/> HUNDACION/DESBORDAMIENTO			<input type="checkbox"/> LAHAR		<input type="checkbox"/> MAREJADA				
TIPO DE DAÑOS											
1. EN CALLES Y/O CAMINOS	2. EN PUENTES Y/U OBRAS DE PASO	3. EN DRENAJES	4. EN TALUDES Y/O LADERAS								
<input type="checkbox"/> CARCABA EN CALLE	<input type="checkbox"/> PUENTE CON DAÑO EN ELEM. PRIMARIO	<input type="checkbox"/> CAUCE AZOLVADO	<input type="checkbox"/> CARCABA								
<input type="checkbox"/> DRENAJE DAÑADO	<input type="checkbox"/> PUENTE CON DAÑO EN ELEM. SECUNDARIO	<input type="checkbox"/> CAUCE OBSTRUIDO	<input type="checkbox"/> DESLIZAMIENTO								
<input type="checkbox"/> DRENAJE COLAPSADO	<input type="checkbox"/> PUENTE COLAPSADO	<input type="checkbox"/> COLECTOR DAÑADO	<input type="checkbox"/> DESPRENDIMIENTO								
<input type="checkbox"/> HUNDIMIENTO EN CALLE	<input type="checkbox"/> O/PASO CON DAÑO EN ELEM. PRIMARIO	<input type="checkbox"/> COLECTOR COLAPSADO	<input type="checkbox"/> DRENAJE EN TALUD DAÑADO/COLAPSADO								
<input type="checkbox"/> OBSTRUCCION POR ESCOMBROS	<input type="checkbox"/> O/PASO CON DAÑO EN ELEM. SECUNDARIO	<input type="checkbox"/> COLECTOR OBSTRUIDO	<input type="checkbox"/> FLUJOS								
<input type="checkbox"/> PAVIMENTO DAÑADO	<input type="checkbox"/> OBRA DE PASO COLAPSADA	<input type="checkbox"/> PROTECCION DAÑADA	<input type="checkbox"/> GRIETA EN TERRENO								
<input type="checkbox"/> PAVIMENTO DESTROYDO	<input type="checkbox"/> PUENTE U O/PASO OBSTRUIDA	<input type="checkbox"/> OBRA DE DESCARGA DAÑADA	<input type="checkbox"/> HUNDIMIENTO								
<input type="checkbox"/> SOCAVACION EN CALLE	<input type="checkbox"/> P/PEATONAL CON DAÑO EN ELEM. PRIMARIO	<input type="checkbox"/> OBRA DE DESCARGA COLAPSADA	<input type="checkbox"/> OBRA DE PROTECCION DAÑADA								
<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> P/PEATONAL CON DAÑO EN ELEM. SECUNDARIO	<input type="checkbox"/> ESTRUCTURA DE RIOS	<input type="checkbox"/> OBRA DE RETENCION DAÑADA								
	<input type="checkbox"/> P/PEATONAL COLAPSADO	<input type="checkbox"/> SOCAVACION EN MARGEN	<input type="checkbox"/> OBRA DE RETENCION COLAPSADA								
	<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> EROSION								
			<input type="checkbox"/> OTRO								
ESPECIFIQUE SUBTIPO:											
UBICACION											
RUTA	FOVIAL			MOP			MUNICIPAL				
DEPTO	MUNICIPIO		CANTON								
NOMENCLATURA DE LA RUTA	TRAMO		DIRECCION								
DATOS DE POSICION Y CARACTERISTICAS FISICAS							ANCHO	LARGO	ALTO	UNIDADES	
LATITUD	G	M	S	LONGITUD	G	M	S	DIMENSIONES			
	N				W						
OBSERVACIONES											
DIAGNOSTICO											
RECOMENDACIONES	Acción inmediata:										
	Mediano plazo:										
INTERVENCIONES	CON INTERVENCION			SIN INTERVENCION							
FOTOGRAFIAS							ESTIMACION DE COSTOS				
							ETAPA		MCNTO (US DOLARES)		
							EMERGENCIA				
							REHABILITACION				
							RECONSTRUCCION				
							FECHA				
REPORTAN							CALCULO				

DAC	DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO.	CODIGO: DACGER-003
		EDICION: 001

DACGER-003 DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMPETENCIA DEL MOPTVDU.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	ING. DANIEL ZUNIGA	INGA. CLARIBEL ARACELY TEJADA DÍAZ	ING. EMILIO MARTÍN VENTURA
CARGO:	TECNICO DE SUBDIRECCION DE DRENAJES	SUBDIRECTORA DE DRENAJES	DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO
FIRMA			
FECHA	29 DE OCTUBRE DE 2014	31/10/2014	31/10/2014
SELLO			

Los/as firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
29/10/2014	1	Ing. Emilio Ventura	Procedimiento Inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Describir las actividades para la Difusión de Conocimientos obtenidos, resultado de Investigaciones o Estudios Técnicos realizados sobre Cambio Climático, Otras Amenazas Naturales y Gestión de Riesgos; relacionados con las diferentes disciplinas de esta Dirección, a fin de que sean consideradas en las diferentes etapas de Planificación, Ejecución y Mantenimiento de la Infraestructura Pública, competencia del MOPTVDU, por los técnicos de las unidades correspondientes del Ministerio.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

1. Demanda de Investigaciones o Estudios
2. Coordinación con la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento inicia cuando se tiene el documento final de la investigación o estudio y termina con la distribución de la presentación realizada a los invitados al evento de divulgación.

V. BASE LEGAL.

Reglamento Interno y de Funcionamiento. Capitulo XV Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.

VI. POLÍTICAS.

Impulsar los temas de Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo dentro del Ministerio. Los eventos de divulgación realizados por personal de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo, DACGER, se realizarán en las instalaciones del Ministerio, quedando como responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional, la logística para realizar esta actividad, excepto cuando a solicitud de terceros sea realizada en el exterior del MOPTVDU, en cuyo caso será responsabilidad del solicitante la logística para organizar el evento, traslados así como la reproducción y/o distribución de documentos entre los participantes.

El número de participantes al evento está limitado por la capacidad de las salas que se han de utilizar:

- a) Sala de Reuniones DACGER: xx personas
- b) Sala de DIDOP: xx personas

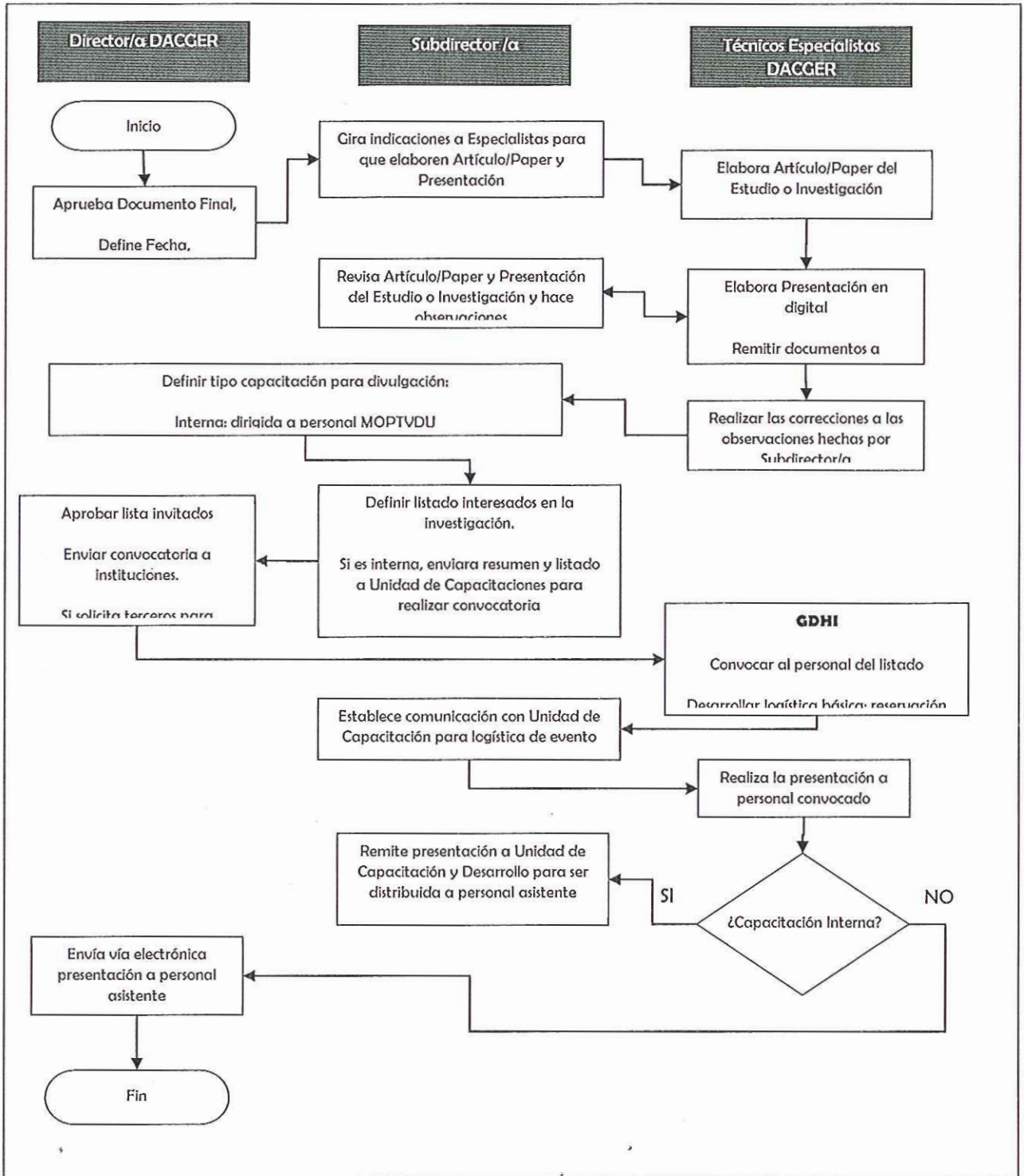
VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director/a de Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo	01	Aprobación del Documento Final del Estudio o Investigación incluyendo forma, contenido y presentación del mismo en el formato establecido: digital y/o impreso. Definir fecha para realizar el evento de divulgación. Remitir a Subdirector/a lo anterior.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	02	Girar indicaciones a Especialista para que elabore Artículo/Paper y Presentación.
Técnico/s Especialista/s (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	03	Elaborar Artículo/Paper del estudio o la investigación (Ver Procedimiento DACGER-PT-005), en formato digital. Elaborar Presentación en formato digital. Remitir documentos anteriores al Subdirector(a) involucrado para revisión y/o retroalimentación.
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	04	Revisar el Artículo /Paper como el contenido y forma de la presentación, relativa al estudio o la investigación.
Técnico/s Especialista/s (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	05	Realizar las correcciones al Artículo/Paper y Presentación.
Director/a y Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	06	Definir el tipo de capacitación a realizar para la divulgación de los resultados: Divulgación interna: Cuando está dirigida exclusivamente a personal del MOPTVDU. Divulgación externa: cuando adicionalmente al personal del MOPTVDU se incluye personal técnico de otras instituciones públicas y/o privadas.
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	07	Definir lista de personal y/o instituciones interesados o relacionados con la investigación a ser invitados. Si la capacitación es a nivel interno redactar convocatoria para que el Director remita a Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional para que realice las invitaciones al evento de divulgación dentro del Ministerio. Cuando la capacitación es externa, el/la Subdirector/a involucrado redactará convocatoria a enviar con la información (Artículo /Paper) a los invitados de otras instituciones.
Director/a de Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión estratégica del Riesgo.	08	Aprobar lista de invitados. Enviar convocatoria redactada por Subdirector/a involucrado a las Instituciones que haya definido y a las que el Director estime conveniente. En caso de solicitud de terceros para presentar los resultados de investigaciones y estudios, el Director ha de consensuar la fecha con el interesado.
Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional	09	Convocar al personal del listado definido DACGER. Desarrollar la logística básica: reservar sala, revisar disponibilidad de equipo audiovisual, llevar listas de asistencia y refrigerio, en caso de que se un break.
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	10	Establecer el enlace de comunicación con personal de RRHH, para confirmar reserva de sala para la fecha y hora programadas.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Ponente (Técnico/s Especialistas/, Subdirector/a o Director)	11	Realizar la presentación al personal invitado y convocado en el lugar, fecha y hora establecida.
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	12	Cuando la capacitación es interna, remitir presentación a Unidad de Capacitación y Desarrollo para que sea distribuida a través de esta unidad al personal asistente.
Director/a de Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.	13	Si la capacitación es externa, enviar vía electrónica material de la presentación al personal externo al Ministerio que asistió.
		Fin del procedimiento.

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

DACGER	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo
PT	Código que significa Procedimiento Técnico
DIF	Código que hace referencia al Procedimiento para la Difusión de Conocimientos sobre Cambio Climático y Gestión de Riesgos en Infraestructura Pública competencia del MOPTVDU.
00X	Numero correlativo asignado al procedimiento.
DIDOP	Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública.
Articulo/Paper	Síntesis de un trabajo y que sirve como documento resumido del trabajo completo, el cual puede ser consultado posteriormente, si se encontrare en el un interés suficiente.
GDTHCI	Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional.
MOPTVDU	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

DAC	DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO.	CODIGO: DACGER-004
		EDICION: 001

DACGER-004 GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMPETENCIA DEL MOPTVDU

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	ARQTA. DELMY VIOLETA AGUILAR DE CONSOLIN	ING. YURI MAURICIO RODRÍGUEZ CONTRERAS	ING. EMILIO MARTIN VENTURA DIAZ
CARGO:	TÉCNICA ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUB – DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DACGER	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO
FIRMA			
FECHA	31/10/2014	31/10/2014	31/10/2014
SELLO			

Los/as firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
31/10/2014	1	EMILIO MARTIN VENTURA DIAZ	Procedimiento inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Establecer de forma clara y precisa los pasos a seguir para la Gestión de información para evaluación de vulnerabilidad y riesgo en infraestructura pública competencia del MOPTVDU.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- La demora de obtención de la información puede causar retrasos en la generación del informe, estudio o investigación.
- Una mala identificación de la institución propietaria de la información, puede causar que nunca se obtenga la información.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento inicia con la identificación de la información necesaria para la elaboración del estudio de vulnerabilidad y riesgo en la infraestructura pública competencia del MOPTVDU y finaliza con la divulgación de resultados del estudio elaborado (según función número 6 del reglamento interno y de funcionamiento en lo referido a DACGER).

V. BASE LEGAL.

Artículos 43 y 44 de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y Vivienda y Desarrollo Urbano.

VI. POLÍTICAS.

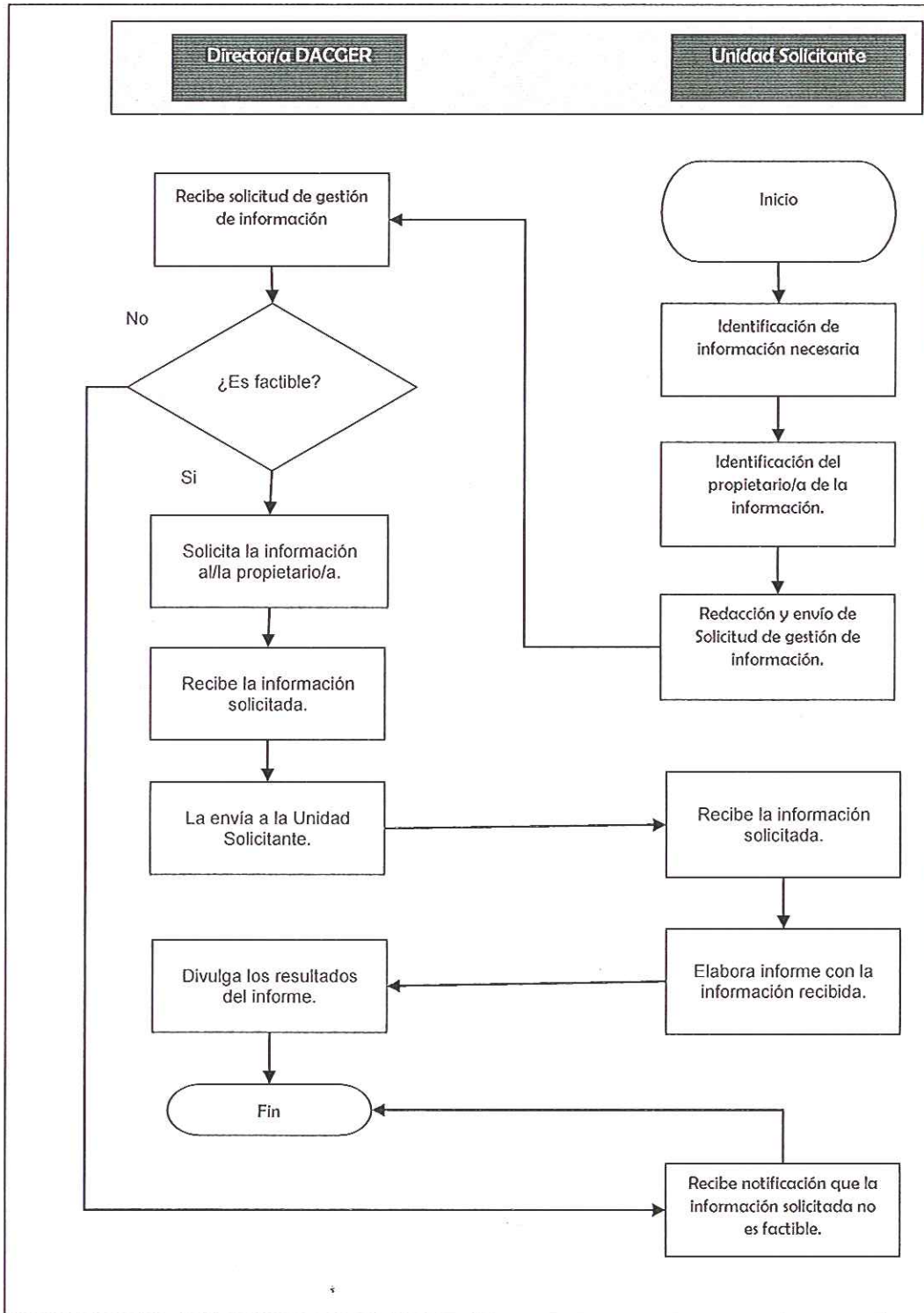
La información a gestionar será priorizada por el Director de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER).

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Unidad Solicitante.	1	Identificación de información necesaria para la evaluación de la vulnerabilidad y riesgo en infraestructura pública competencia del MOPTVDU
Unidad Solicitante.	2	Identificación del/la propietario/a de la información (Organismos gubernamentales, no gubernamentales, otros), así como también identificación de la persona a quien se le solicitará la misma, de manera que no haya demora en la obtención de la información a causa de una mala identificación de la institución generadora de la misma. En caso de ser el MOP el propietario de la información, deberá identificarse, qué viceministerio es el propietario (VMVDU, VMT, VMOP), y la dirección, o gerencia, a quien se le solicitará.
Unidad Solicitante.	3	Redacta la solicitud para gestión de la información. Dicha solicitud debe contener el nombre completo de la información a solicitar, el formato o tipo de archivo, escalas y todos los

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		detalles de la información de manera que el/la propietario/a proporcione la información debida. Es necesario que se especifique los fines de la información así como también el uso exclusivo para tales fines.
Director/a de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.	4	Analiza la solicitud, si es factible la remite a la institución propietaria de la información, en caso contrario la devuelve a la unidad solicitante con las explicaciones del caso.
Director/a de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.	5	Recibe la información solicitada y la remite a la unidad o subdirección solicitante.
Unidad Solicitante.	7	Se evaluará la información recibida, a través de la adecuada interpretación de los datos, mediante análisis cualitativos y cuantitativos además del procesamiento y tratamiento de la información, con el objeto de generar investigaciones y/o estudios relevantes referidos a la evaluación de la vulnerabilidad y riesgo en infraestructura pública competencia del MOPTVDU
Unidad Solicitante.	8	Elaborará informes o documentos técnicos en lo referente a la información gestionada y en base a los resultados de los procedimientos DACGER 1 y 3, dichos estudios, informes y/o documentos deberán proponerse las medidas de mitigación y/o necesarias para disminuir el riesgo en aquellos puntos identificados como vulnerables ante eventos naturales. (según función número 7 y 8 del reglamento interno y de funcionamiento en lo referido a DACGER)
Director/a de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo junto con los técnicos especialistas encargados de generar el estudio	9	Divulgará los resultados de los estudios, experiencias, conocimientos adquiridos generados con la información gestionada referente a la evaluación de la vulnerabilidad y riesgo en infraestructura pública (según función número 6 del reglamento interno y de funcionamiento en lo referido a DACGER). Esta divulgación puede ser por medio de talleres, charlas, seminarios o congresos, así como también publicaciones en páginas web.
		Fin del procedimiento.

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

DACGER	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.
MOPTVDU	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
VMT	Viceministerio de Transporte
VMVDU	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
Vulnerabilidad	Condiciones específicas de una sociedad que la hacen susceptible de ser afectada por una amenaza natural, socio natural o antrópica, convencionalmente puede agruparse en factores físicos, económicos, ecológicos y sociales.
Riesgo	Probabilidad de que un evento amenazante se convierta en un desastre al impactar a un conglomerado social vulnerable. Depende de las dimensiones y características de las amenazas y vulnerabilidades y pueden expresarse en términos de población y bienes materiales expuestos. El riesgo es el producto de la amenaza más la vulnerabilidad y se reduce incidiendo sobre ambos elementos o al menos en uno de ellos.
Eventos Naturales	Fenómeno natural que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.
Mitigación	La disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres
Infraestructura Pública	Realización humana diseñada y dirigida por profesionales de Arquitectura, Ingeniería Civil, Urbanistas, etc., que sirven de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento, necesario en la organización estructural de los países, donde ha sido el Estado el encargado de su construcción y mantenimiento, en razón de la utilidad pública. Las infraestructuras públicas de transporte comprende: Terrestre: vías (camino, carreteras o autopistas, líneas de ferrocarril y puentes). Marítimo: puertos y canales. Aéreo: aeropuertos

DAC	DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO.	CODIGO: : DACGER-005
		EDICION: 001

DACGER-005. REALIZACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMPETENCIA DEL MOPTVDU.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	ING. DANIEL ZÚNIGA	INGA. CLARIBEL ARACELY TEJADA DÍAZ	ING. EMILIO MARTÍN VENTURA
CARGO:	TÉCNICO SUBDIRECCION DE DRENAJES	SUBDIRECTORA DE DRENAJES	DIRECTOR DE DIRECCION DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO
FIRMA			
FECHA	30 DE OCTUBRE DE 2014	31/10/2014	31/10/2014
SELLO			

Los/as firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
29/10/2014	1	Ing. Emilio Ventura	Procedimiento Inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Brindar los pasos a seguir para realizar investigaciones o estudios técnicos sobre Cambio Climático, Otras Amenazas Naturales y la Gestión de Riesgo, relacionados con las diferentes disciplinas de esta Dirección, a fin de que sean consideradas en las diferentes etapas de Planificación, Ejecución y Mantenimiento de la Infraestructura Pública competencia del MOPTVDU por las unidades correspondientes del ministerio o por el interesado.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

1. Demanda de Investigaciones y Estudios.
2. Carga de trabajo de los involucrados en realizar el estudio o investigación.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento inicia desde que el Director de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo, DACGER, remite solicitud a el/la Subdirector/a involucrado/a para realizar las investigación o estudios técnicos identificado o solicitado por terceros; y finaliza hasta que se remite el documento a la unidad interna correspondiente, institución o persona interesada.

V. BASE LEGAL.

Reglamento Interno y de Funcionamiento. Capitulo XV Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo y Artículos 43 y 44 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y Vivienda y Desarrollo Urbano.

VI. POLÍTICAS.

Realizar Estudios e investigaciones sobre las manifestaciones del Cambio Climático y Otras Amenazas Naturales, en relación a su afectación a la infraestructura Pública competencia del MOPTVDU, relacionados con las diferentes disciplinas de esta Dirección.

Generar insumos para la actualización o formulación de normativas, que permitan reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante el Cambio Climático y los fenómenos naturales de la Infraestructura Pública competencia de este ministerio, coordinando su adecuación con instituciones públicas y privadas.

El periodo para terminar la investigación o estudio estará sujeto a lo siguiente:

- a) Disposición de las subdirecciones o unidades internas o externas a las que se les solicite apoyo con actividades, recursos y/o estudio complementario.
- b) Prontitud con la que respondan las unidades internas o externas que posean información necesaria para elaborar la investigación o estudio.

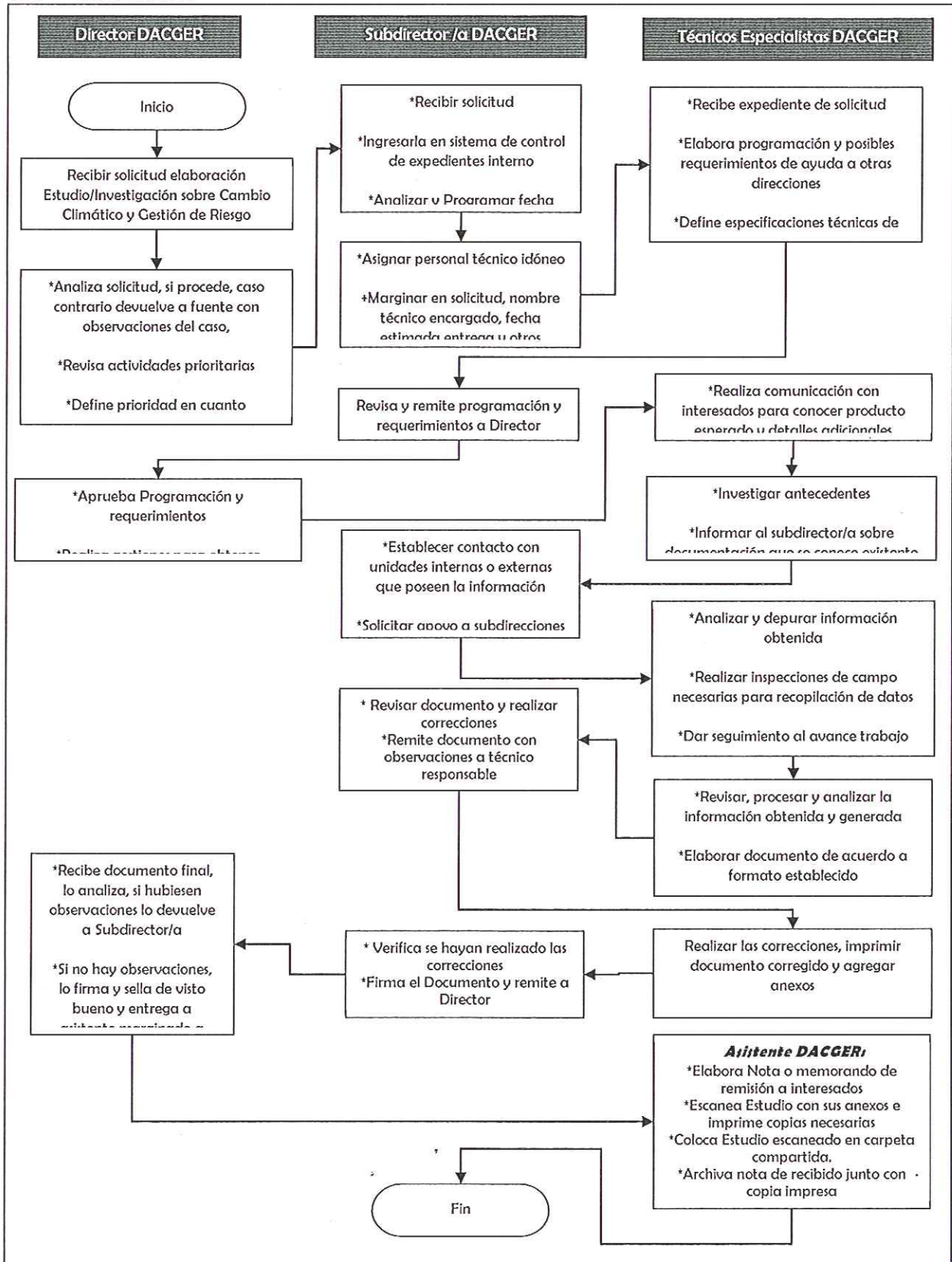
VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director/a de Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo	01	Recibir solicitud de elaborar Estudio o Investigaciones sobre Cambio Climático y Gestión de Riesgo en la Infraestructura Pública competencia del MOPTVDU.

RESPONSABLE	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	03	Recibir solicitud y firmar de recibido. Introducirla en el sistema de control de ingreso de expedientes interno de la Subdirección. Analizarla y programar fecha estimada de terminación de estudio, tomando en cuenta la prioridad asignada por Director como la programación de actividades existente.
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	04	Asignar al personal técnico idóneo que realizará el requerimiento. Marginar en solicitud, el nombre de técnico encargado, fecha estimada de entrega de estudio y demás detalles que a su criterio es necesario tomar en cuenta para la elaboración del documento.
Técnico/s Especialista/s (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	05	Recibir expediente con información de estudio a realizar tales como: nota en que se solicita el estudio, marginada por Subdirector/a relacionado/a con las instrucciones y fecha estimada en que se entregará el estudio solicitado. Elabora programación de actividades y analiza si es necesario pedir apoyo de otra subdirección de la DACGER o de otra unidad dentro del Ministerio o externa. Define las especificaciones técnicas del apoyo técnico y logístico a solicitar (Estudios técnicos de campo y/o de escritorio, logísticos: vehículo, equipo, material, herramientas y personal auxiliar de apoyo, etc.) necesario para llevar a cabo el requerimiento. Remite Programación y Requerimientos a Subdirector/a.
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	06	Revisa y remite Programación y Requerimientos a Director.
Director/a de Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo	07	Aprueba Programación y requerimientos. Realiza las gestiones correspondientes para obtener los requerimientos necesarios para desarrollar el estudio.
Técnico/s Especialista/s (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	08	Realizar comunicación con interesados y/o solicitantes del estudio para conocer el producto esperado, uso que se pretende dar al estudio o investigación y detalles adicionales que abonen para la elaboración del mismo.
Técnico/s Especialista/s (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	09	Investigar la existencia de antecedentes del caso como inspecciones a la zona, estudios en el Ministerio o en otra institución a la cual se pueda solicitar para tener una base para el requerimiento a desarrollar. Informar al Subdirector/a involucrado sobre la documentación que se conoce existe sobre el caso y quien la posee.
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	10	Establecer contacto con los directores o gerentes de las unidades internas o externas que poseen la información relacionada con el caso para solicitarla. Solicitar el apoyo a las subdirecciones de las cuales se necesite un producto para elaborar el estudio.
Técnico/s Especialista/s (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	11	Analizar y depurar la información obtenida. Realizar las inspecciones de campo necesarias para recopilación de datos.

RESPONSABLE	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Técnico/s Especialista/s (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	12	Seguimiento sobre el avance de trabajo solicitado a las otras subdirecciones o unidades. Revisar información proporcionada a las unidades de apoyo.
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	14	Revisa el documento y realiza las correcciones que considere conveniente. Remite el documento con las observaciones a el/los técnico/s especialista/s responsable/s para que realice/n las correcciones sugeridas.
Técnico/s Especialista/s (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	15	Realiza/n las correcciones, se imprime el documento corregido y se incorpora los anexos, en caso de haberlos, y remite nuevamente el Documento Final del Informe del Estudio o Investigación realizado a el/la Subdirector/a involucrado/a.
Subdirector/a (Drenajes, Geotecnia, Puentes y Obras de Paso y/o Estudios Técnicos)	16	Verifica que se hayan realizado las correcciones sugeridas. Firma el Documento Final del Informe del Estudio o Investigación y lo remite al Director de la DACGER.
Director/a de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo	17	Recibe Documento Final del Informe del Estudio o Investigación, lo analiza, si hubieren observaciones lo devuelve a el/la Subdirector/a involucrado/a. Caso Contrario lo firma y sella de visto bueno y lo entrega a Asistente de Dirección, marginando a quien se remitirá.
Asistente Administrativa de Director	18	Elabora Nota o Memorando de remisión a interesados y/o unidades competentes del MOPTVDU, para conocimiento y efectos que cada uno estime pertinente.
Asistente Técnico de Director	19	Escanea Estudio con sus anexos e imprime dos originales y saca copias del documento como sea necesario. Coloca el Estudio escaneado en la carpeta compartida de la Dirección. Remite Estudio en copia impresa a interesados, mediante memorando o nota según sea el caso. Archiva nota de recibido junto con una copia impresa.
		Fin del procedimiento.

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

DACGER	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo
PT	Código que significa Procedimiento Técnico
EST	Código que hace referencia al Procedimiento para realización de Estudios e investigaciones sobre Cambio Climático y Gestión de Riesgo en Infraestructura pública competencia del MOPTVDU.
DIDOP	Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública.
Articulo/Paper	Síntesis de un trabajo y que sirve, como tal, de instancia resumida del trabajo completo, el cual puede ser consultado posteriormente, si se encontrare en el un interés suficiente.
GDTHCI	Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional.
EST	Código que hace referencia al Procedimiento Técnico para realización de estudios e investigaciones sobre Cambio Climático y Gestión de Riesgo en Infraestructura Pública competencia del MOPTVDU
MOPTVDU	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

DAC	DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO.	CÓDIGO: DACGER-006
		EDICION: 001

DACGER-006 PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN COMO ENLACE EN COMITÉS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DE RIESGO.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	WILLIAM ROBERTO GUZMAN	WILLIAM ROBERTO GUZMAN	ING. EMILIO MARTIN VENTURA DIAZ
CARGO:	SUB – DIRECTOR DE PUENTES Y OBRAS DE PASO	SUB – DIRECTOR DE PUENTES Y OBRAS DE PASO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO
FIRMA			
FECHA	21/11/2014	21/11/2014	21/11/2014
SELLO			

Los/as firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
21/11/2014	1	EMILIO MARTIN VENTURA DIAZ	Procedimiento inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Documentar los pasos a seguir para la participación como enlace en Comités Interinstitucionales en temas relacionados con el cambio climático y la gestión de riesgo.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- Disponibilidad de transporte para participar en las actividades del Comité.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento inicia con la convocatoria para formar parte de un Comité Interinstitucional y regirá la organización y el funcionamiento del Comité hasta que finalice el funcionamiento del Comité.

V. BASE LEGAL.

Artículos 43 y 44 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y Vivienda y Desarrollo Urbano.

VI. POLÍTICAS.

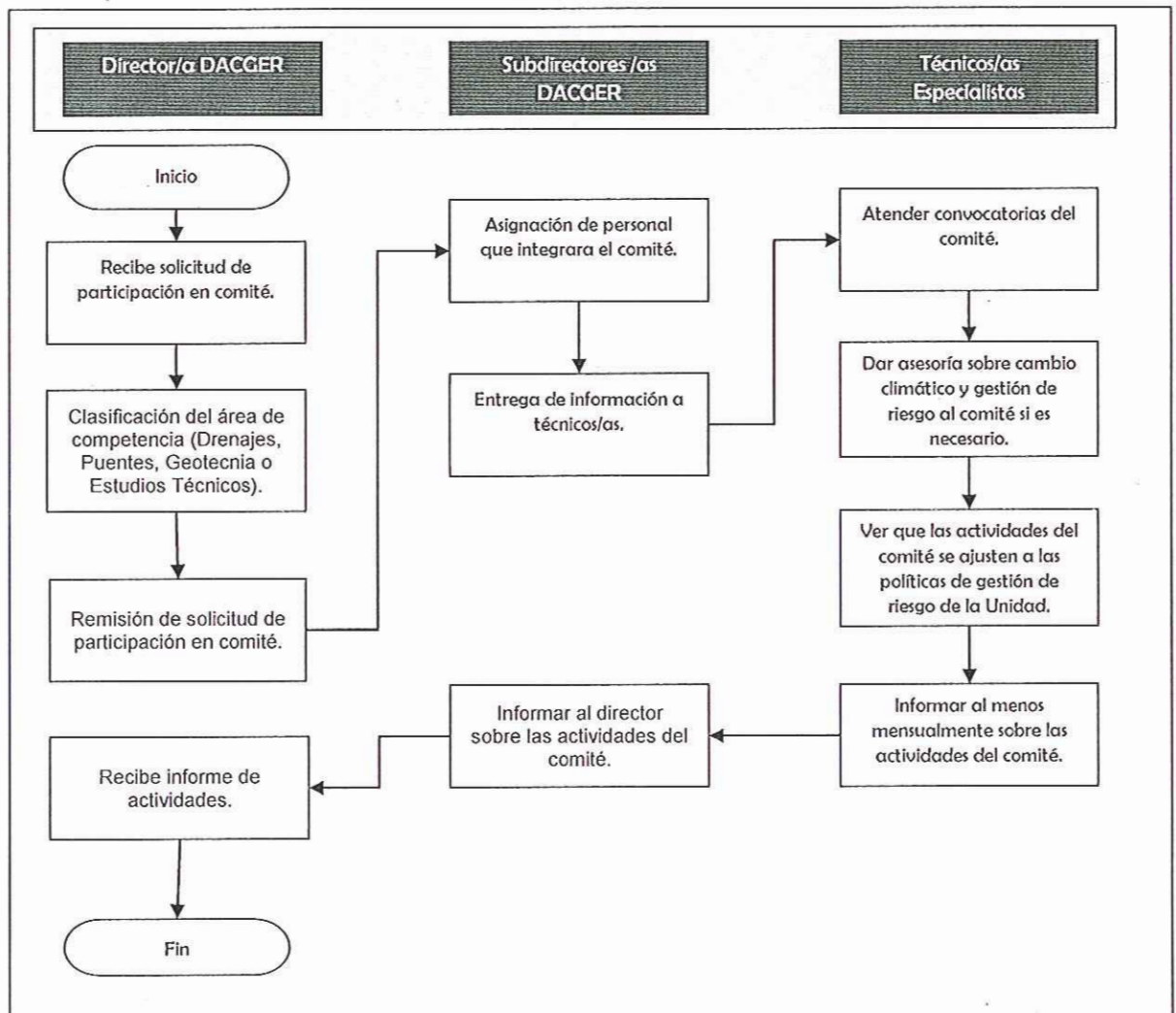
El/la Director/a de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER) decidirá los/as técnicos/as que integrarán cada comité.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Interesados/as	1	Solicitud de participación en Comité Interinstitucional a Director DACGER por parte de interesados/as.
Director/a de DACGER	2	Clasificación de área de competencia (Drenajes, Puentes, Taludes, etc.)
Director/a de DACGER	3	Remisión de solicitud de participación en Comité Interinstitucional a Jefe/a de Unidad por parte de Director/a DACGER.
Subdirector/a Drenajes, Puentes, Geotecnia, Estudios Técnicos de DACGER	4	Asignación del Personal Técnico adecuado para participar en el Comité Interinstitucional
Subdirector/a Drenajes, Puentes, Geotecnia, Estudios Técnicos de DACGER	5	Entrega de información a técnicos/as especialistas
Técnicos/as	6	Atender las convocatorias de reunión del Comité Interinstitucional
Técnicos/as	7	Brindar asesoría en materia de cambio climático y gestión de riesgos al personal del Comité Interinstitucional
Técnicos/as	8	Vigilar que la realización de las operaciones de la entidad se ajuste a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos de desastre.
Técnicos/as	9	Informar al/la Jefe/a de Unidad, al menos mensualmente sobre: 1. El cumplimiento de las políticas y procedimientos para

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		la gestión integral de riesgos de desastre. 2. Resumen de las actividades relevantes realizadas por el comité. 3. Un resumen de las decisiones tomadas por el Comité.
Subdirector/a Drenajes, Puentes, Geotecnia, Estudios Técnicos de DACGER	10	Comunicar oportunamente al/la Director/a las actividades realizadas por el representante en el Comité y remitir copia de los Informes del Personal Técnico
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

DACGER:	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo
SET:	Subdirección de Estudios Técnicos.
SD:	Subdirección de Drenajes
SG:	Subdirección de Geotecnia.
SPOP:	Subdirección de Puentes y Obras de Paso.